

C. XXXXXXXXXX

Presente.

Con relación a su solicitud de información registrada con el número de folio PJESUE.-041/09, consistente en **“10 de Febrero de 2009. Lic. Carlos Alberto Duarte Rodríguez. Titular de la Unidad de enlace. Centro de Gobierno, Edificio Hermosillo, 3er. Piso. Paseo Río Sonora y Comonfort Col. Villa de Seris, Hermosillo, Son. Teléfonos: 01-(662) 2-12-07-50. Correo Electrónico: uenlcestj@stjsonora.gob.mx Estimado señor. Estamos interesados en hacer un censo de todos los jueces de los sistemas estatales de justicia en la República Mexicana. Hemos consultado diversas fuentes secundarias que nos ha permitido reconocer que no hay un directorio completo y actualizado de los “sistemas locales de justicia”, tal como se refiere la Constitución mexicana respecto de los sistemas de justicia de las entidades federativas. Por otro lado nos hemos acercado a algunos Consejos de la Judicatura estatales, el de Jalisco por ejemplo, donde hemos obtenido amablemente el listado completo y actualizado al mes de diciembre de 2008, donde nos proporcionaron los nombres de los jueces, dirección, localidad y municipio de los diversos tipos de juzgados (de primera instancia, civiles, penales, mixtos, para adolescentes, de lo familiar, de paz, de conciliación, etc.). A la Maestra Claudia Chávez Argüelles, egresada de la maestría en Antropología Social del CIESAS (y ahora estudiante del doctorado también en Antropología en la Universidad de Texas en Austin) y al Doctor Roberto Melville, profesor e investigador de este centro de investigación del CONACYT, nos interesa elaborar un censo actualizado y confiable de los sistemas de justicia locales. Queremos saber cuántos jueces hay en la república mexicana (podemos investigadores y fuentes de información ajustar la fecha a diciembre de 2008), de qué tipo de jueces se trata, y como están distribuidos geográficamente (por localidad y municipios en cada entidad federativa). Podemos trabajar con listados actualizados que cada Tribunal Superior de Justicia haya preparado indicando los nombres de los jueces de su entidad según los diferentes tipos de juzgados. Con esta información haremos el censo y distribución geográfica que nos proponemos elaborar. Para el Estado de Sonora, es preciso obtener información sobre los juzgados locales (número, si hombres o mujeres ocupan el cargo, localización geográfica [cabeceras y “aquellos lugares que determine el Pleno”, normatividad específica) de acuerdo a Arts 1, 77, 78, 79, 80 y 81 de la Ley Orgánica del PJ del estado de Sonora vigente. En reciprocidad al apoyo que nos proporcionen, entregaríamos una copia del censo general a cada una de las judicaturas de los estados, pues pensamos que les interesará el ejercicio, dado que no hay aun un documento de esta naturaleza. La información así recopilada y validada por los Tribunales Superiores de Justicia de las respectivas entidades nos servirá para elaborar un artículo académico que señale las diferentes tradiciones jurídicas, que se expresan en números y tipos de jueces que administran la justicia en las distintas entidades. Hay forma de conocer por el internet las diferentes leyes orgánicas vigentes de los sistemas judiciales de cada entidad, pero apreciaríamos enormemente si nos pudieran enviar un ejemplar impreso de estas normatividades u otras referencias necesarias para conocer las especificidades locales de cada tipo de juzgado: requisitos y procedimientos para ser nombrados, duración en el cargo,**

asuntos que conoce cada tipo de juez, etc. Anticipamos que esta solicitud suscitará interés en el Tribunal Superior de Justicia y procederán amablemente a proporcionarnos la información solicitada. Es conveniente que se indique la forma como deberá ser citada académicamente la fuente de información, (al responsable de la oficina de información pública, o a quien preside el Tribunal Superior de Justicia del estado). Indicamos a continuación las direcciones electrónicas de los investigadores encargados del proyecto de recopilación de información y de la elaboración del censo indicado, mismas a las que usted puede hacer llegar la respuesta correspondiente. Atentamente, Mtra. Claudia Chávez Argüelles claudiachavezar@hotmail.com Dr. Roberto Melville melville.ciesas@ymail.com (sic);” con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 ° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 41 y demás relativos aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, por este conducto me permito dentro de tiempo legal proporcionar en tabla adjunta, documento con información relativa a Jueces Locales del Estado de Sonora.

Por otra parte, con relación a la diversa solicitud sobre el posible obsequio de un ejemplar impreso de la normatividad aplicable para el Poder Judicial del Estado u otras referencias necesarias para obtener mayor información de los juzgados locales, me permito comunicar, que mediante correo electrónico de fecha 20 de marzo de 2009, solicitamos **domicilio** para enviar por medio de mensajería un ejemplar con normatividad que incluye la Ley Orgánica señalada, no obteniendo sobre este particular respuesta y sí, un recordatorio vía electrónica de fecha 25 de marzo de los corrientes sobre la situación de la solicitud que fue registrada con el número de folio PJESUE.- 041/09.

Lo que comunico a usted para todos los efectos a que haya lugar, esperando sirva de utilidad la información obsequiada.